

Entidad: **Jalpa, Zacatecas**
Periodo: **Del 1 de enero al 31 de diciembre**
Ejercicio Fiscal: **2012**

**INFORME COMPLEMENTARIO
DERIVADO DEL PLAZO DE SOLVENTACIÓN
CONCEDIDO A LA ENTIDAD FISCALIZADA
POR LA REVISIÓN DEL EJERCICIO 2012**

I. ANTECEDENTES

1. En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas y de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, se comunicó al **C. Efraín Chávez López**, Presidente Municipal de **Jalpa, Zacatecas**, el inicio a la revisión de la Cuenta Pública al ejercicio fiscal **2012**, luego se hizo constar mediante el Acta Final correspondiente que los trabajos de Auditoría llevados a cabo por esta Entidad de Fiscalización Superior a la Cuenta Pública del ejercicio antes mencionado quedaron concluidos, haciendo de su conocimiento en vía de notificación en ese mismo acto a los(las) representantes de la Entidad Fiscalizada el resultado de la Revisión y Fiscalización Superior efectuada.
2. La Auditoría Superior del Estado mediante oficio número **PL-02-01-2627/2013 de fecha 11 de septiembre de 2013**, remitió a la Honorable Legislatura Local el Informe de Resultados de la revisión a la Cuenta Pública de la Entidad Fiscalizada y Ejercicio Fiscal que nos ocupa, el cual contiene el resultado de la auditoría practicada tal y como se dispuso en el Acta Final arriba mencionada.

El Informe de Resultados antes mencionado quedó debidamente notificado para efectos del trámite y plazo previsto por el artículo 43 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y la promoción de las acciones determinadas.

II. RESUMEN DE ACCIONES Y SU CUMPLIMIENTO:

El resultado de la Auditoría derivó en la promoción de **121 acciones**, de las cuales **95 fueron correctivas** y **26 preventivas**, mismas que quedaron debidamente plasmadas en el respectivo Informe de Resultados y que a continuación se resumen:

TIPO DE ACCIÓN	TOTAL DE ACCIONES
Acciones Correctivas	
Pliego de Observaciones	13
Promoción para el Fincamiento de Responsabilidad Administrativa	38
Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	43
Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria los Hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales	1
Subtotal	95
Acciones Preventivas	
Recomendación	16
Seguimiento para Ejercicios Posteriores	10

Entidad: **Jalpa, Zacatecas**
 Periodo: **Del 1 de enero al 31 de diciembre**
 Ejercicio Fiscal: **2012**

TIPO DE ACCIÓN	TOTAL DE ACCIONES
Subtotal	26
TOTAL	121

De las acciones a promover determinadas en la revisión, por su naturaleza:

- II.1.- Son sujetas al procedimiento de solventación en el término legal de 20 días hábiles, las correspondientes a: *Pliego de Observaciones, Promoción para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria Institucional (Pliego de Observaciones), Solicitud de intervención del Órgano Interno de Control, Recomendación y Recomendación al Desempeño*, en su oportunidad notificadas a los entes fiscalizados.
- II.2.- Las Acciones: *Denuncia de Hechos, Promoción para el Fincamiento de Responsabilidad Administrativa (FRA), Informar a la Auditoría Superior de la Federación, Señalamientos y Hacer del Conocimiento al Servicio de Administración Tributaria los Hechos que pueden Entrañar el incumplimiento de las Disposiciones Fiscales*, se promueven ante las autoridades a quienes les corresponda conocer del caso, y siguen el procedimiento establecido al respecto, siendo competencia de la Auditoría Superior del Estado darles el seguimiento respectivo; por lo tanto no se someten al procedimiento de solventación.

En consideración a lo anterior se procede a dar el seguimiento correspondiente a cada una de las Acciones del Ente en revisión.

III. SOLVENTACIÓN

Con base en la información proporcionada durante la etapa de solventación del Municipio de **Jalpa**, Zacatecas, dentro del plazo legal correspondiente, relativa a las observaciones que se formularon con motivo de la revisión al ejercicio **2012**, se llevaron a cabo trabajos de Auditoría basados en los criterios de normatividad aplicables, con la finalidad de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta utilización, así como determinar objetivamente la justificación o subsistencia de la observación formulada.

A continuación se muestra en resumen, el resultado obtenido del análisis de dicha información:

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
			Cantidad	Tipo	
Acciones Correctivas					
Pliego de Observaciones	13	3	10	PFRR SEP	9 1
Solicitud de Intervención del O.I.C.	43	7	72	SIÓIC PFRA	36 36
Subtotal	56	10	82		82
Acciones Preventivas					
Recomendación	16	1	17	REC PFRA	15 2
Seguimiento para Ejercicios Posteriores	10	0	10	SEP	10
Subtotal	26	1	27		27
TOTAL	82	11	109		109

Entidad: **Jalpa, Zacatecas**
Periodo: **Del 1 de enero al 31 de diciembre**
Ejercicio Fiscal: **2012**

Donde:

PFRR.- Promoción para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria
PFRA.- Promoción para el Fincamiento de Responsabilidad Administrativa
SEP.- Seguimiento en Ejercicios Posteriores
SIÓIC.- Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control
REC.- Recomendación

IV. SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES

El seguimiento de las acciones promovidas es actividad fundamental del Órgano de Fiscalización Superior con la finalidad de asegurar que se atiendan las observaciones formuladas. Con este propósito:

1. La Auditoría Superior del Estado solicitará la atención de los servidores públicos de la Entidad Fiscalizada con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas correctivas y preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En cuanto al Pliego de Observaciones, la Auditoría Superior del Estado deberá iniciar el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria por la cantidad de **\$4,403,041.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)** a quienes se desempeñaron como Presidente, Síndica, Tesorero, Director de Desarrollo Económico y Social, Director de Obras y Servicios Públicos, Supervisor Externo de Obra, Supervisor de Obra, todos Funcionarios Municipales durante el ejercicio fiscal 2012, así como al Presidente y Tesorera del Patronato de la Feria Regional de Jalpa en su edición 2012-2013, además de Contratistas ejecutores de obra pública.
3. La Auditoría Superior del Estado iniciará ante las autoridades correspondientes, la Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas resultado de las acciones a promover números **AF-12/18-002, AF-12/18-005, AF-12/18-008, AF-12/18-012, AF-12/18-014, AF-12/18-017, AF-12/18-021, AF-12/18-028, AF-12/18-030, AF-12/18-032, AF-12/18-035, AF-12/18-038, AF-12/18-040, AF-12/18-042, AF-12/18-044, AF-12/18-046, AF-12/18-050, PF-12/18-001, PF-12/18-004, PF-12/18-007, PF-12/18-010, PF-12/18-014, PF-12/18-017, PF-12/18-020, PF-12/18-023, PF-12/18-026, PF-12/18-030, PF-12/18-033, PF-12/18-035, PF-12/18-038, PF-12/18-042, PF-12/18-049, OP-12/18-002, OP-12/18-004, OP-12/18-008, OP-12/18-011, OP-12/18-014 y OP-12/18-016;** además de las derivadas del proceso de solventación de las acciones de Recomendación con número **AF-12/18-024-02 y AF-12/18-048-02,** así como las derivadas de las acciones denominadas Solicitud de Intervención del órgano Interno de Control número **AF-12/18-003-02, AF-12/18-006-02 AF-12/18-009-02, AF-12/18-013-02, AF-12/18-015-02, AF-12/18-018-02, AF-12/18-020-02, AF-12/18-022-02, AF-12/18-025-02, AF-12/18-029-02, AF-12/18-031-02, AF-12/18-033-02, AF-12/18-036-02, AF-12/18-039-02, AF-12/18-041-02, AF-12/18-043-02, AF-12/18-045-02, AF-12/18-047-02, AF-12/18-049-02, AF-12/18-051-02, PF-12/18-003-02, PF-12/18-006-02, PF-12/18-009-02, PF-12/18-012-02, PF-12/18-016-02, PF-12/18-019-02, PF-12/18-022-02, PF-12/18-025-02, PF-12/18-028-02, PF-12/18-031-02, PF-12/18-034-02, PF-12/18-040-02, PF-12/18-044-02, PF-12/18-046-02, PF-12/18-048-02 y PF-12/18-051-02;** a quienes se desempeñaron en el ejercicio sujeto a revisión como Presidente, Regidores y Regidores del H. Ayuntamiento, Síndica, Tesorero, Director de Desarrollo Económico y Social, Director de Obras y Servicios Públicos y Contralor Municipal, además del Presidente y Tesorera del Patronato de la Feria

Entidad: **Jalpa, Zacatecas**
Periodo: **Del 1 de enero al 31 de diciembre**
Ejercicio Fiscal: **2012**

de Jalpa en su edición 2012. Así como a quien se desempeñó como Síndico Municipal y Contralor Municipal en el periodo del 15 de septiembre al 31 de diciembre del 2013. Por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos.

4. La Auditoría Superior del Estado hará del Conocimiento al Servicio de Administración Tributaria los Hechos que pueden Entrañar el incumplimiento de las Disposiciones Fiscales resultada de la acción a promover número **AF-12/18-010** durante el ejercicio fiscal **2012**.

El resultado y/o informe de la solventación y los papeles de trabajo se encuentran en poder de esta Entidad de Fiscalización y contienen la información que los auditores obtuvieron en su revisión y en los que se sustentan los resultados del presente informe. De lo anterior se anexa al presente documento, Formato del Proceso de Solventación a las Acciones Promovidas e Informe de Solventación derivado del Pliego de Observaciones **ASE-PO-18-2012-51/2013** y otras Acciones Promovidas.

V. CONCLUSIÓN

En atención a las acciones realizadas y a la documentación presentada por la Entidad Fiscalizada, la Auditoría Superior del Estado opina que la Cuenta Pública de la misma por el ejercicio fiscal **2012** PUEDE SER APROBADA CON LAS SALVEDADES que contiene este Informe.

Guadalupe, Zacatecas, a veintiséis de marzo de dos mil catorce.

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

L.C. RAÚL BRITO BERUMEN

JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. PEDRO CÉSAR GOYTIA DE LA TORRE

Informe Complementario

Entidad: Jalpa, Zacatecas
Periodo: Del 1 de enero al 31 de diciembre
Ejercicio Fiscal: 2012

NOTA: La fuente de información es el Informe Complementario derivado del Informe de Resultado de la Cuenta Pública Municipal en curso.